

mente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 4 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

11098 CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de enero de 1984 por la que se concede a las Empresas que se mencionan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 31 de marzo de 1984, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 9077, primera columna, segundo párrafo de la Orden, tercera línea, donde dice: «de la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, y al procedimiento se...», debe decir: «de la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, y artículo 8.º del De...».

11099 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 21 de mayo de 1984

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	153,972	154,332
1 dólar canadiense	118,635	119,267
1 franco francés	18,122	18,175
1 libra esterlina	214,051	215,189
1 libra irlandesa	170,816	171,433
1 franco suizo	87,682	87,969
100 francos belgas	273,888	275,118
1 marco alemán	55,629	55,760
100 liras italianas	9,036	9,103
1 florin holandés	49,478	49,673
1 corona sueca	18,976	19,043
1 corona danesa	15,206	15,256
1 corona noruega	19,576	19,747
1 marco finlandés	26,383	26,190
100 chelines austriacos	791,141	795,443
100 escudos portugueses	106,200	109,510
100 yens japoneses	65,997	66,193

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11100 ORDEN de 23 de enero de 1984 por la que se subsana error de la Orden de 20 de julio de 1981 relativa al Centro privado de Formación Profesional «Escuela Politécnica Giner», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), se autorizó al Centro privado de Formación Profesional «Escuela Politécnica Giner», de Madrid, las enseñanzas de la Rama Peluquería y Estética, Profesión Estética, el primer grado, y las de la Rama Administrativa y Comercial, Especialidad Contabilidad, en segundo grado. Como quiera que se ha observado error en la citada Orden ministerial, en el sentido de omitir la autorización correspondiente al curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado,

Este Ministerio ha resuelto subsanar dicho error, haciendo constar que en la Orden ministerial de 29 de julio de 1981

(«Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) deberá incluirse la autorización correspondiente a las enseñanzas del curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado, para el Centro Escuela Politécnica «Giner», calle Magdalena, número 8 de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

11101 ORDEN de 6 de febrero de 1984 por la que se autoriza el cese de funcionamiento de la Sección privada de Formación Profesional «San Juan y San Luis Gonzaga», de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don Luis Manuel Gajón Urrea, Director del Colegio «San Juan y San Luis Gonzaga», de Zaragoza, en donde funciona una Sección de Formación Profesional de primer grado, en solicitud de cese de actividades.

Teniendo en cuenta que la citada Sección fue autorizada por Orden ministerial de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y que en la actualidad se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 18 del Decreto 1855/1971, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el cese de funcionamiento de la Sección privada de Formación Profesional «San Juan y San Luis Gonzaga», calle San Pascual Bailón, número 2, de Zaragoza, a partir del curso académico 1983-1984.

Segundo.—En el caso de habersele dotado con material (mobiliario e equipo didáctico) con cargo a subvenciones concedidas por el Departamento, deberá quedar a disposición de éste según lo preceptuado en las respectivas Ordenes de otorgamiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

11102 ORDEN de 16 de febrero de 1984 por la que se modifica el régimen de provisión de los Colegios públicos «Ramiro de Maeztu», «Virgen del Cerro» y «Zumalacárregui», de la provincia de Madrid.

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición final de Real Decreto 3435/1983, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1984), por el que los Colegios públicos «Ramiro de Maeztu», «Virgen del Cerro» y «Zumalacárregui», de Madrid, dejan de tener consideración de Centros piloto.

Este Ministerio ha dispuesto modificar el régimen de provisión de los indicados Centros que quedará de la forma que se establece en el anexo a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica

ANEXO

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código del Centro: 28006123. Denominación: Colegio público «Ramiro de Maeztu». Domicilio: Serrano, 127 (El Viso). Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario. Dirección General Básica. Transformaciones: 32 mixto, EGB y una Dirección F. D. de régimen especial se transforman en 32 mixtas, EGB y una Dirección F. D. de régimen ordinario. Composición resultante: 32 mixtas, EGB y una Dirección F. D. de régimen ordinario.

Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28006536. Denominación: Colegio público «Zumalacárregui». Domicilio: Bravo Murillo, 162 (Cuatro Caminos). Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario. Dirección General Básica. Transformaciones: 33 mixtas, Educación General Básica, seis de párvulos, una Dirección S. C. una Profesora Diplomada en Educación Física y una Profesora Diplomada en Educación Física en régimen especial se transforman en 33 mixtas, EGB, seis de párvulos una Dirección S. C., una Profesora Diplomada en Educación Física y una Profesora Diplomada en Educación Física de régimen ordinario. Composición resultante: 33 mixtas, EGB, seis de párvulos, una Direc-

ción S. C., una Profesor Diplomado en Educación Física y una Profesora Diplomada en Educación Física de régimen ordinario.

Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28025981. Denominación: Colegio público «Virgen del Cerro». Domicilio: Moharrando, sin número (Portazgo). Régimen especial de provisión dependiente del Consejo Escolar Primario. Dirección General de Básica. Transformaciones: 26 mixtas. Educación General Básica, seis de párvulos, dos mixtas, E. E. y una Dirección F. D. de régimen especial se transforman en 26 mixtas. EGB, seis de párvulos, dos mixtas, E. E. y una Dirección F. D. de régimen ordinario. Composición resultante: 26 mixtas. EGB seis de párvulos, dos mixtas, E. E. y una Dirección F. D. de régimen ordinario.

Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

11103 *ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se clasifica definitivamente el Centro privado de Bachillerato «Sagrado Corazón» municipal, de Campanario (Badajoz).*

Ilmo. Sr. Examinado el expediente del Centro privado de Bachillerato que se relaciona, en solicitud de la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios siendo informado por la Inspección de Bachillerato del Estado y elevándose propuesta por la Dirección Provincial con valoración de su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato.

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato al Centro que se relaciona con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquiera modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro, habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación.

Provincia de Badajoz

Municipio: Campanario. Localidad: Campanario. Denominación: «Sagrado Corazón» municipal. Dirección: Avenida de la Constitución 70 Titular: Ayuntamiento de Campanario. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

La anterior clasificación anula cualquiera otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y el Centro en sus escritos habrá de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirá en cuanto le afecte. Para impartir el curso de Orientación Universitaria, mediante la oportuna autorización, no podrán utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Lo que comunico a V. J. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

11104 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.*

Vistos los expedientes presentados y las correspondientes propuestas de modificación de Centros Públicos.

Habiéndose recabado los informes de los Servicios Técnicos de esta Dirección Provincial,

Habiéndose recabado informe preceptivo de la Junta Superior de Educación de Navarra,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Esta Dirección Provincial ha dispuesto modificar los siguientes Centros Públicos:

Municipio: Abiltas.—Localidad: Abiltas. Código del Centro: 31000099. Denominación: Colegio Público «José Luis Arrese». Domicilio: Abiltas. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Aoiz.—Localidad: Aoiz. Código del Centro: 31006727. Denominación: Colegio Público Comarcal «San Miguel». Domicilio: Aoiz. Régimen: Ordinario de provisión. Transformaciones: Una de Párvulos en una mixta de EGB. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Arroz.—Localidad: Arroz. Código del Centro: 31000750. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Arroz. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Azagra.—Localidad: Azagra. Código del Centro: 31000841. Denominación: Colegio Público «Francisco Arbeloa Fernández de Esquide». Domicilio: Azagra. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Barasoain. Localidad: Barasoain. Código del Centro: 31000877. Denominación: Colegio Público Comarcal. Domicilio: Barasoain. Régimen: Ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una Dirección con curso.

Municipio: Baztan.—Localidad: Arrayoz. Código del Centro: 31001043. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Escuelas. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Baztán.—Localidad: Irurita. Código del Centro: 31001183. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Irurita. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Baztán.—Localidad: Irurita. Código del Centro: 31001171. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Oyatenea. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Batán.—Localidad: Oronoz. Código del Centro: 31001250. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Oronoz. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Berbinzana.—Localidad: Berbinzana. Código del Centro: 31001298. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Berbinzana. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Buñuel.—Localidad: Buñuel. Código del Centro: 31001353. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Buñuel. Régimen de provisión: Ordinario. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una de Párvulos. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Cintruenigo.—Localidad: Cintruenigo. Código del Centro: 31001823. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Plaza Nuestra Señora de la Paz. Régimen de provisión: Ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Cizur.—Localidad: Barañain. Código del Centro: 31007151. Denominación: Colegio Público «Barañain II». Domicilio: Avenida Central 2. Régimen de provisión: Ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB, una de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Enseñanza Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Cizur.—Localidad: Cizur Mayor. Código del Centro: 31006987. Denominación: Colegio Público Comarcal. Domicilio: Cizur Mayor. Régimen de provisión: Ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con función docente. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, seis de Párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Cortes.—Localidad: Cortes. Código del Centro: 31001845. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Cortes. Régimen de provisión: Ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una mixta de Enseñanza Especial. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Enseñanza Especial y una Dirección con curso.

Municipio: Echarrri Aranaz.—Localidad: Echarrri Aranaz. Código del Centro: 31001924. Denominación: Colegio Público Comarcal. Domicilio: Echarrri Aranaz. Régimen de provisión: Ordinario. Creaciones: Una mixta de Enseñanza Especial. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, una mixta de Enseñanza Especial y una Dirección con curso.

Municipio: Elorz.—Localidad: Noain. Código del Centro: 31002011. Denominación: Colegio Público Comarcal «San Miguel». Domicilio: Noain. Régimen de provisión: Ordinario. Creaciones: Cinco mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una Dirección con función docente. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Enseñanza Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Fustiñana.—Localidad: Fustiñana. Código del Centro: 31002436. Denominación: Colegio Público. Domicilio: Fustiñana. Régimen de provisión: Ordinario. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, tres de Párvulos y una Dirección con curso.